



Resolución Gerencial General Regional N° 1622 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,
27 DIC. 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 1574-2011-GRC, de fecha 13 de diciembre del 2011, el Informe N° 107-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 26 de diciembre 2011, el Informe N° 019-2011-GRC/GRDNYDC-LBS del 26 de diciembre de 2011,

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose aprobado, distribuido y puesto en conocimiento la Resolución Gerencial General Regional N°1574-2011 Gobierno Regional del Callao -GGR respecto a la aprobación del Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Capacitación y Adiestramiento de 02 Helicópteros Robinson R44, se ha verificado que es necesario realizar una rectificación de error material prevista en el artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General, la cual no altera lo sustancial de su contenido en el Artículo Primero en el extremo de : ".....hasta por el monto de **S/36,656.80** (Treinta y seis mil seiscientos cincuenta y seis con 80/100 Nuevos soles..."; **DEBIENDO SER LO CORRECTO:** "...hasta por el monto de **S/38,656.80** (Treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis con 80/100 Nuevos soles)..."

De conformidad a las atribuciones delegadas en los numerales 19, 20 y 22 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; contando con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Primero, de la Resolución Gerencial General Regional N°1574-2011 Gobierno Regional del Callao -GGR, debiendo quedar de la forma siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Capacitación y Adiestramiento de 02 Helicópteros Robinson R44, con su información, con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hasta por el monto de S/. 38,656.80 (Treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis con 80/100 nuevos soles).

RATIFICÁNDOSE en lo demás que contiene.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional